



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 253

Bogotá, D. C., martes, 15 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2018

(abril 11)

Legislatura 2017-2018

“Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de ley en Primer Debate Senado: Anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del martes diez (10) de abril de 2018, según consta en el Acta número 33 de esa fecha: 1º de 2017 Senado, 189 de 2017 Senado, 151 de 2017 Cámara, 27 de 2017 Senado, 71 de 2017 Senado, 25 de 2017 Senado, 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara; 28 de 2017 Senado, 111 de 2017 Senado, 161 de 2016 Cámara; 110 de 2017 Senado, 127 de 2017 Senado, 112 de 2017 Senado, 100 de 2017 Senado, 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara; 51 de 2017 Senado, 147 de 2017 Senado, 91 de 2017 Senado, 72 de 2017 Senado, 136 de 2017 Senado.

Siendo las once y treinta y dos minutos de la mañana (11:32 a. m.), del día martes diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 11 de abril de 2018 - Acta número 34

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 11 de abril de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima Del Senado – Piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Nadya Georgette Blel Scaff* - Presidenta y honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa* - Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 11 de abril de 2018**, que aquí se convoca, **según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso**, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de proyectos de ley en Primer Debate Senado: anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del martes diez (10) de abril de 2018, según consta en el Acta número 33 de esa fecha.

3.1. **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Iniciativa: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Radicado en Senado: 20-07-2017 **En Comisión:** 03-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
02 artículo 583 de 2017	02 artículo 802 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

Anuncios
Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Ago.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.15.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite
Sep.18.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Comentarios ANDI
Fecha: 26-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 867 de 2017
Se manda publicar el 27 de septiembre de 2017

Comentarios ANDI
Fecha: 03-04-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2018
Se manda publicar el 4 de abril de 2018

3.2. **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda*.

Radicado en Cámara: 19-09-2017 **En Senado:** 19-12-2017 **En Comisión:** 24-01-2018

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
03 artículo 824 de 2017	03 artículo 913 de 2017	03 artículo 1087 de 2017	03 artículo 1087 de 2017	03 artículo 13 de 2018	XX			

Trámite en Cámara de Representantes	
Autor	Honorable Representante <i>Lina María Barrera Rueda</i> .
Radicado	Septiembre 19 de 2017
Publicación Proyecto	<i>Gaceta del Congreso</i> número 327 de 2017
Radicado en Comisión	Octubre 2 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>José Élvor Hernández Casas</i> – octubre 4 de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
Publicación Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 913 de 2017
Aprobado en Comisión	Noviembre 1º de 2017 – Acta número 21
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>José Élvor Hernández Casas</i> – noviembre 2 de 2017
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1087 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	12 de diciembre de 2017 – Acta número 272

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-03-2018)	Asignado (a)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Único	Liberal

Anuncios
Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite en Senado
Abril 5 de 2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

3.3. **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Blel Scaff*.

Radicado en Senado: 26-07-2017 **En Comisión:** 03-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
09 artículo 628 de 2017	10 artículo 777 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Roberto Ortiz Uruña	Ponente	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Jorge Eduardo Gechem Turbay	Ponente	U

Anuncios
Miércoles 13 de septiembre de 2017, según Acta número 13. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de

2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Ago.23.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Sep.12.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.13.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 16-11-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1075 de 2017
Se manda publicar el día 20 de noviembre de 2017

3.4. **Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Jorge Iván Ospina, Antonio José Correa*.

Radicado en Senado: 08-08-2017 **En Comisión:** 12-09-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
36 artículo 665 de 2017	35 artículo 1007 de 2017 <u>26 artículo</u> <u>69 de 2018</u>							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (13-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Jorge Iván Ospina Gómez	Coordinador	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Anuncios
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Oct.31.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite
Nov.01.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Dic.12.2017: A las 5:46 p. m., se recibió Pliego de Modificaciones, publicado Gaceta 69 de 2018

3.5. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Blel Scaff*.

Radicado en Senado: 26-07-2017 **En Comisión:** 03-08-2017 **En Cámara:** **XX-XX-201X**

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
06 artículo 628 de 2017	06 artículo 748 de 2017 03 artículo 956 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U

Anuncios
Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Ago.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Ago.29.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Ago.30.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Oct.18.2017: Radican corrección al Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite
Dic.13.2017: En sesión de la fecha, según Acta número 29, se inicia discusión del proyecto de ley y se aplaza la aprobación por solicitud del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Concepto ANDI
Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017
Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

Concepto Fenalco
Fecha: 19-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017
Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

NOTA: La proposición con la cual termina el informe de ponencia para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es la que aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

El nuevo articulado propuesto para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es el que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017.

3.6. Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.

Iniciativa: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Radicado: En Cámara: 25-07-2016 En Senado: 10-08-2017 En Comisión: 11-08-2017

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
25 artículo 553 de 2016	25 artículo 1112 de 2016	25 artículo 495 de 2017	21 artículo 495 de 2017	21 artículo 624 de 2017	17 artículo 1026 de 2017			

Trámite en Cámara de Representantes	
Autor	Honorable Representante <i>David Alejandro Barguil Assís</i> .
Radicado	25-07-2016
Publicación Proyecto	553 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 4 de 2016
Ponentes Primer Debate Cámara	Agosto 22 de 2016 Honorable Representante Édgar Gómez Román, José Élver Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez
Publicación Ponencia Primer Debate	(Diciembre 6 de 2016) 1112 de 2016
Anunciado	
Aprobado en Comisión	Abril 4 de 2017 – Acta número 23
Ponentes Segundo Debate	Abril 4 de 2017 Honorable Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, José Élver Hernández, Ángela María Robledo, Óscar Ospina Quintero, Édgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez, Cristóbal Rodríguez</i> .
Ponencia Segundo Debate	Junio 14 de 2017 - 495 de 2017
Enviado a Secretaria General	
Anunciado en Plenaria Cámara	Julio 25 de 2017 – Acta número 230
Aprobado en Plenaria Cámara	Julio 26 de 2017 – Acta número 231
Texto Definitivo Aprobado en Plenaria	624 de 2017
Solicitud de Concepto	ICBF Solicitado: Agosto 25 de 2016 Recibido: Septiembre 23 de 2016 (Publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017 Supersalud Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Septiembre 28 de 2016 (sin publicar) Coldeportes Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido Septiembre 16 de 2016 (publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017 Ministra de Trabajo Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Noviembre 15 de 2016 (publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
	Ministra de Hacienda Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Ministra de Comercio Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Octubre 3 de 2016 (publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017
	Director Invima Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Octubre 25 de 2016 (publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017
	Ministra de Defensa Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Superintendente Servicios Públicos Domiciliarios Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	INS Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Ministra de Relaciones Exteriores Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Ministra de Cultura Solicitado: Septiembre 12 de 2016
	Icetex Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Septiembre 23 de 2016 (publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017
	Ministra de Salud Protección Social Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Diciembre 13 de 2016 (sin publicar)
	Ministra de Educación Solicitado: Septiembre 12 de 2016 Recibido: Septiembre 23 de 2016 - Octubre 12 de 2016 (Publicado en Senado) Gaceta del Congreso número 710 de 2017

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (15-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Javier Mauricio Delgado	Coordinador	Conservador
Roberto Ortiz Uruña	Ponente	Liberal
Orlando Castañeda Serrano	Ponente	Centro Democrático
Jorge Eduardo Gechem Turbay	Ponente	U
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais

Anuncios
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite en Senado
Ago.18.2017: Se manda publicar conceptos allegados a Cámara de las siguientes Entidades: Coldeportes, Icetex, ICBF, Mincomercio, Mineducación, Invima, Mintrabajo.
Ago.30.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.
Ago.31.2017: Se envía nota aclaratoria a los Senadores Ponentes.

Sep.27.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.
Oct.11.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.
Nov.01.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Nov.08.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Concepto Bienestar Familiar
Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de septiembre de 2017

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 28-11-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1116 de 2017
Se manda publicar el día 29 de noviembre de 2017

3.7. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Blel Scaff*.

Radicado en Senado: 26-07-2017 **En Comisión:** 03-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
05 artículo 628 de 2017	05 artículo 816 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente única	Conservador

Anuncios
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Ago.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.
Sep.21.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

3.8. Proyecto de ley número 111 de 2017 Senado, 161 de 2016 Cámara, por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier* y el honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Radicado: **En Cámara:** 05-10-2016 **En Senado:** 30-08-2017 **En Comisión:** 31-08-2017

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
07 artículo 861 de 2016	07 artículo 1024 de 2016	06 artículo 497 de 2017	06 artículo 497 de 2017	15 artículo 751 de 2017	15 artículo 1094 de 2017			

Trámite en Cámara de Representantes	
Autor	Honorables Representantes <i>Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier</i> y el honorable Senador <i>Iván Duque Márquez</i> .
Radicado	05-10-2016
Publicación Proyecto	861 de 2016
Radicado en Comisión	Octubre 24 de 2016
Ponentes Primer Debate Cámara	Noviembre 16 de 2016 Honorable Representante <i>Margarita María Restrepo Arango</i>
Publicación Ponencia Primer Debate	(Noviembre 17 de 2016) 1024 de 2016
Anunciado	
Aprobado en Comisión	Mayo 23 de 2017
Ponentes Segundo Debate	Mayo 24 de 2016 Honorable Representante <i>Margarita María Restrepo Arango</i>
Ponencia Segundo Debate	Junio 13 de 2017 - 497 de 2017
Enviado a Secretaria General	
Anunciado en Plenaria Cámara	Agosto 15 de 2017 – Acta número 237
Aprobado en Plenaria Cámara	Agosto 22 de 2017 – Acta número 238
Texto Definitivo Aprobado en Plenaria	751 de 2017
Solicitud de Concepto	Consejo Superior de Política Criminal - Ministerio de Justicia Recibido: Febrero 2 de 2017 (Sin publicar) <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017 Se manda publicar en Comisión Séptima del Senado el 2 de octubre de 2017.

Trámite en Cámara de Representantes	
	Informe Subcomisión - mayo 23 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 703 de 2017
	Informe Subcomisión - agosto 16 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2017

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (20-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Anuncios
Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite en Senado
Oct.05.2017: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate. Oct.18.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate. Nov.22.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate. Nov.24.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Concepto del Ministerio de Educación Nacional
Fecha: 04-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 901 de 2017 Se manda publicar el día 5 de octubre de 2017

3.9. **Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado**, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Radicado en Senado: 30-08-2017 **En Comisión:** 13-09-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
04 artículo 754 de 2017	05 artículo 1051 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (20-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Jorge Eduardo Gechem Turbay	Coordinador Ponente	U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Anuncios
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Nov.10.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite
Nov.11.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

3.10. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano, Nidia Marcela Osorio;* y el honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Radicado en Senado: 15-09-2017 **En Comisión:** 27-09-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
25 artículo 816 de 2017	21 artículo 1075 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

Anuncios
Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Oct.18.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Nov.17.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite
Nov.20.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Ministerio de Hacienda
Fecha: 22-01-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2018
Se manda publicar el 24 de enero de 2018

3.11. Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992.

Iniciativa: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez* y el honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Radicado en Senado: 04-09-2017 **En Comisión:** 20-09-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
02 artículo 802 de 2017	02 artículo 1163 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Yamina Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

Anuncios
Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Dic.05.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Dic.07.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 27-02-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 68 de 2018
Se manda publicar el 27 DE FEBRERO DE 2018

3.12. **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “Quiero a los cafeteros”.**

Iniciativa: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Botero, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Carlos Felipe Mejía, Alfredo Ramos Maya, Nohora Tovar Rey, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez* y los honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Hugo González Medina, Samuel Hoyos, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Radicado en Senado: 23-08-2017 **En Comisión:** 31-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
14 artículo 736 de 2017	13 artículo 1146 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Jorge Eduardo Gechem Turbay	Ponente	U

Anuncios
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Sep.21.2017: Se concede prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Nov.22.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate sin firma del Senador <i>Jesús Alberto Castilla.</i>
Nov.24.2017: Se envía oficio al Senador <i>Jesús Alberto Castilla,</i> solicitando firma de la Ponencia.
Nov.29.2017: El Senador <i>Jesús Alberto Castilla,</i> radica oficio solicitando retiro de Ponentes.

Trámite
Dic.05.2017: Mediante Oficio CSP-CS-1741-2017, se notifica a los Ponentes el retiro del Senador <i>Luis Évelis Andrade.</i>
Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

3.13. **Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá.*

Radicado: **En Cámara:** 11-08-2016 **En Senado:** 20-09-2017 **En Comisión:** 21-09-2017

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
09 artículo 614 de 2016	09 artículo 876 de 2016	09 artículo 876 de 2016	09 artículo 1083 de 2016	09 artículo 808 de 2017	09 artículo 1200 de 2017			

Trámite en Cámara de Representantes	
Autor	Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García</i> y el honorable Senador <i>Luis Évelis Andrade Casamá</i> .
Radicado	Agosto 11 de 2016
Publicación proyecto	614 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 26 de 2016
Ponentes primer debate Cámara	Septiembre 14 de 2016 Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaño, Rafael Romero Piñeros</i> .
Publicación ponencia primer debate	(Octubre 7 de 2016) 876 de 2016
Anunciado	
Aprobado en Comisión	Noviembre 1° de 2016 – Acta número 14
Ponentes segundo debate	Noviembre 9 de 2016 Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaño, Rafael Romero Piñeros</i> .
Ponencia segundo debate	Noviembre 30 de 2017 - 1083 de 2016
Enviado a Secretaría General	
Anunciado en Plenaria Cámara	Agosto 30 de 2017 – Acta número 241
Aprobado en Plenaria Cámara	Septiembre 04 de 2017 – Acta número 242
Texto definitivo aprobado en Plenaria	Gaceta del Congreso número 808 de 2017
Solicitud de Concepto	Ministerio de Salud y Protección Social Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) Gaceta del Congreso número XXX de 2017 Ministerio de Trabajo Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) Gaceta del Congreso número XXX de 2017 Ministerio de Hacienda y Crédito Público Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: Febrero 6 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
	Gaceta del Congreso número 881 de 2017 (Se abstiene de admitir concepto favorable)
	ANDI Recibido: Octubre 25 de 2016 Gaceta del Congreso número 881 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017
	Alcaldía de Medellín Recibido: Enero 19 de 2017 Gaceta del Congreso número 881 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (04-10-2017)	Asignado (A)	Partido
Yamina Pestana Rojas	Coordinadora	Conservador
Roberto Ortiz Uruña	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Anuncios
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de 2018, según Acta número 33.

Trámite en Senado
OCT.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
NOV.20.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
DIC.12.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
DIC.14.2017: Se manda publicar Informe de ponencia para primer debate.

3.14. **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.**

Iniciativa: honorable Senador *Rodrigo Villalba* y honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Radicado: En Senado: 26-07-2017 En Comisión: 03-08-2017 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
17 Artículo 636 De 2017	7 Artículo 1199 De 2017							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Ago.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la ponencia para primer debate.

Trámite
Sep.19.2017: Radican solicitud de Prórroga para presentar ponencia para primer debate.
Dic.13.2017: Radican Informe de ponencia para primer debate (falta firma del honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i>).
Dic.14.2017: Se envía oficio al honorable Senador <i>Jesús Alberto Castilla</i> , solicitando la firma para la Ponencia.
Dic.18.2017: Se manda publicar ponencia para primer debate.

3.15. **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obsesiva.**

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Radicado: En Senado: 18-10-2017 **En Comisión:** 01-11-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
06 artículo 949 de 2017	06 artículo 1200 de 2017							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (22-11-2017)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Dic.05.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.
Dic.14.2017: Radican Informe de ponencia para primer debate.

Trámite
Dic.15.2017: Se manda publicar Informe de ponencia para primer debate.

3.16. **Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.**

Iniciativa: honorable Senador *Roberto Ortiz Uruña*.

Radicado: En Senado: 17-08-2017 **En Comisión:** 31-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
06 artículo 733 de 2017	13 artículo 814 de 2017 6 artículo 922 de 2017							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (04-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Roberto Ortiz Uruña	Ponente Único	Liberal

Anuncios
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2. Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, se-

Anuncios
gún Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Sep.20.2017: Radican informe de ponencia para primer debate.
Sep.21.2017: Se manda publicar Informe de ponencia para primer debate.
Oct.11.2017: En sesión se aprueba el retiro del Informe de ponencia para primer debate, según Proposición número 24. Acta número 19.
Oct.11.2017: Radican nuevo Informe de ponencia para primer debate.
Oct.12.2017: Se manda publicar Informe de ponencia para primer debate.

Trámite
Dic.05.2017: Mediante Oficio CSP-CS-1745-2017, se notifica a la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, su designación como ponente para primer debate, y se le encomienda sustentar la ponencia presentada por el Senador Roberto Ortiz Urueña.

Concepto de Camacol
Fecha: 29-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

Concepto de Asobancaria
Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

3.17. **Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado**, por medio de la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Radicado: En Senado: 08-08-2017 **En Comisión:** 31-08-2017 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
57 artículo 669 de 2017	37 artículo 1200 de 2017							

Ponentes primer debate		
Honorables Senadores ponentes (04-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	MAIS
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

Anuncios
Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta número 33.

Trámite
Sep.13.2017: En sesión se aprueba proposición para realizar audiencias públicas, según Acta número 13.
Oct.12.2017: Se realiza primera audiencia pública al Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado. Acta número 20.
Nov.15.2017: El Senador Álvaro Uribe radica solicitud de retiro de ponentes.
Nov.17.2017: Se envía notificación a los Ponentes sobre el retiro del Presidente Álvaro Uribe de los ponentes.
Nov.23.2017: El Senador Luis Évelis Andrade radica solicitud de retiro de Ponentes.

Trámite
Dic.05.2017: Radican informe de ponencia para primer debate, firmada por los Senadores Édinson Delgado, Eduardo Pulgar, Mauricio Delgado. Mediante Oficio CSP-CS-1740-2017, se notifica a los Ponentes el Retiro del Senador Luis Évelis Andrade. Se envía Oficio CSP-CS-1744-2017, a los Senadores que faltan por firma de la Ponencia (Jesús Castilla, Antonio Correa y Jorge Ospina).
Dic.15.2017: Se manda publicar Informe de ponencia para primer debate.

Concepto de Asocajas
Fecha: 12-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 956 de 2017
Se manda publicar el día 23 de octubre de 2017

Concepto de Hospital Piloto de Jamundí
Fecha: 19-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1004 de 2017
Se manda publicar el día 1° de noviembre de 2017

Concepto de Docente Universidad Libre Seccional Cali
Fecha: 19-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1004 de 2017
Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

Concepto de Rectoría Universidad Libre Seccional Cali
Fecha: 19-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2017
Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

Concepto de Colciencias
Fecha: 13-12-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1197</u> de 2017
Se manda publicar el día 14 de noviembre de 2017

3.18. Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Miryam Paredes Aguirre, Nora García Burgos, Hernán*

Andrade Serrano, Yamina Pestana Rojas, Olga Suárez Mira, Javier Mauricio Delgado Martínez, Juan Samy Merheg Marín, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Nidia Marcela Osorio Salgado; y el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

Radicado: en Senado: 27-09-2017 en Comisión: 09-10-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia Primer Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia Segundo Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia Primer Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia Segundo Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria CÁMARA
16 Artículo <u>879</u> de 2017	16 Artículo <u>94</u> de 2018							

Ponentes Primer Debate		
honorables Senadores Ponentes (11-10-2017)	Asignado (A)	Partido
Mauricio Delgado Martínez	Ponente único	Conservador

Anuncios
Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32, martes 10 de abril de 2018, según Acta 33.

Trámite
Octubre 25.2017: Radican solicitud de Prórroga para presentar Ponencia para primer debate.
Martes 21.2018: Radican ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 30-01-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>24</u> de 2018
Se manda publicar el 30 de enero de 2018

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Sofía Alejandra Gaviria Correa.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

Géchem Turbay Jorge Enrique.

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:

Pestana Rojas Yamina del Carmen.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio. Así mismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:32 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, Senadores, a los asistentes, a todos los invitados que nos acompañan el día de hoy, vamos a dar inicio a la Sesión con el llamado a lista y la lectura del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once treinta y dos (11:32 a. m.) minutos de la mañana de hoy miércoles once (11) de abril de 2018, la honorable Senador Nadya Georgette Blél Scaff, Presidenta de la Comisión autoriza a la Secretaría llamar a lista, verificar quórum y seguidamente hacer lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria de la fecha:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blél Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene incapacidad médica registrada.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señora Presidenta y honorables Senadores, once (11) integrantes de esta Célula Legislativa contestaron al llamado a lista, en consecuencia, se registra quórum decisorio para esta Sesión. Orden del Día propuesto:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes que fueron anunciados en la Sesión de ayer según consta en el Acta número 33 de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, en el siguiente orden

1. **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración**

máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

3. **Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.**
6. **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
7. **Proyecto de ley número 111 de 2017 Senado, 161 de 2016 Cámara, por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Frente a este proyecto en el día de hoy estamos a la espera de la solicitud formal de retiro que el Centro Democrático en el día de ayer se comprometió a radicar para el retiro del Proyecto de ley número 111 sobre enfoque de salud pública a la problemática de consumo de drogas en Colombia. Mientras no se reciba formalmente la solicitud de retiro, se mantendrá en el Orden del Día y se seguirá anunciando para no romper con la cadena de anuncios.
8. **Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.** La Secretaría en el día de hoy ofició al señor Ministro de Salud y a la señora Ministra de Trabajo para que envíen los conceptos que fueron requeridos por la Comisión en el día de ayer.
9. **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.**
10. **Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992.**
11. **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “Quiero a los Cafeteros”.**
12. **Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral**

reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.
14. **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica.
15. **Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado**, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.
16. **Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado**, por medio de la cual se define el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
17. **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
18. **Proyecto de ley número 189/2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

Que el Senador Édinson había solicitado que se colocara en el primer punto del Orden del Día y solicitamos una excusa por un error acá en la impresión, pero el Proyecto de Ley que está encabezando el Orden del Día es el número 01 y en el segundo lugar el Proyecto de ley número 189, que en el día de ayer fue requerido por el Senador Édinson Delgado y así fue autorizado por la señora Presidenta.

Leído el Orden del Día señora Presidenta y la Secretaría le informa que se mantienen once (11) Senadores presentes en el Recinto, hay quórum decisorio, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, también le damos la bienvenida a la Senadora Paloma Valencia que hoy nos está acompañando en la Comisión. En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta, el Orden del Día que digitalmente fue enviado a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, como el Senador Antonio José Correa no se encuentra y el Proyecto de ley número 01 de 2017 está de primero en el Orden del Día, vamos a

darle paso al Proyecto de ley número 189 de 2018, cuyo ponente es el Senador Édinson Delgado, para que inicie con la exposición del Proyecto, Senador Édinson tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, Presidente, lo primero mandarle un saludo muy especial a todos mis colegas, Senadores y Senadoras, a todos los demás presentes en esta Sesión de la Comisión Séptima del Senado.

Este proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, de la Representante Lina Barrera, quien realmente en la estructuración de su proyecto busca de alguna manera, por un lado mostrar una realidad en lo que tiene que ver con una obligación que tienen los municipios en Colombia, de rendir informes de los recursos que perciben y reciben por el Sistema General de Participación, específicamente en salud, como igualmente en otros sectores y se busca a raíz de la norma que existe actualmente de colocar sanciones a aquellos municipios que no cumplen con la obligación de rendir esos informes, que estas sanciones sean racionalizadas de acuerdo a la realidad de cada municipio.

Precisamente la Ley 1438 de 2011 en los artículos 131 y 134 dice taxativamente que aquellos municipios que no rindan los informes a que están obligados, informes que lógicamente tienen que ver con el uso de esos recursos, con la naturaleza del mismo, a que se destinen y lo demás, pues lógicamente acarrearía unas sanciones y evidentemente en la norma como está planteada, allí se indica que los municipios en líneas generales, independiente de la categoría de los municipios, si son de primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta categoría, si no rinden sus informes, dice la norma, se podrán multar hasta 2.500 salarios mínimos, traducido en pesos equivale a multas hasta 1.953 millones de pesos, 1.953 millones de pesos, sin disección de categoría de municipios, o sea que un municipio de sexta categoría la Superintendencia podría multar hasta ese valor, igual que el de primera categoría, pues mirando la realidad de Colombia, la realidad de Colombia muestra algo muy interesante que ustedes lo conocen, el 90.3% de los municipios en Colombia pertenecen a la sexta categoría, 90.3%, el 2.4% de los municipios o sea 26, pertenecen o están en la quinta categoría y el 2.3 en la cuarta categoría o sea que un 95% de los municipios en Colombia están entre la cuarta, quinta y sexta categoría. Entonces, como vemos este dato que está allí en el fondo en su aplicación es un poco inocuo por parte de la Superintendencia y lo hemos visto reflejado en las sanciones que se han impuesto. Aquí tenemos los otros datos de la Superintendencia de la Salud en la cual indica que en el 2016 colocó un valor de sanciones por un valor de 389 millones y en las 2017 sanciones por 126 millones, eso demuestra pues de que hay que ajustarlo a una realidad.

Entonces este proyecto es muy sencillo, plantea tres (3) artículos, el 1º pues es una reforma que, una reforma que tiene que ver pues con el artículo 134 de la ley y allí se coloca taxativamente que las

sanciones que se le impondrían a estos municipios de cuarta, quinta y sexta categoría sería hasta 100 salarios mínimos y luego en el artículo 2° se hacen unas disquisiciones, en lo que tiene que ver que considerar situaciones de fuerza mayor que pueden conllevar a que el municipio por algunas circunstancias resistibles e irreversibles, no pueda rendir el informe en el tiempo completo.

Entonces, básicamente señora Presidenta son tres (3) artículos, como le digo, en el 1° se incluyen dos (2) párrafos nuevos, que están muy claramente indicados allí en la ponencia y en este artículo 2° se adiciona, sí, un numeral 10 la cual, pues allí se hace énfasis en que de esos municipios que pertenecen a esas categorías, la sanción que se impondría sería hasta ese monto.

Eso básicamente es la esencia, señora Presidenta, de este proyecto de ley, como le digo es muy sencillo, pero va en esa línea de vivir la realidad de Colombia en términos de lo que cada uno de los municipios en Colombia representa.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, Senador, ¿Algún otro Senador desea intervenir o hacer mención al proyecto de ley y a la presentación realizada por el Senador Édinson Delgado? Por lo tanto, cerramos la discusión... Senador Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces en la lectura del proyecto lo que ve uno es que para los municipios de esta categoría se reduce el techo de la multa frente a lo que están pagando hoy, eso inmediatamente además de reformar la ley, por supuesto tiene que producir el impacto de reformar lo que ha implementado en vigilancia y multas la Superintendencia de Salud. ¿La motivación del Proyecto, Senador Édinson, es la incapacidad de esos municipios de esa categoría de pagar estas multas?

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Pues en gran parte sí, Presidente Álvaro Uribe, pero fundamentalmente la motivación de la autora del proyecto es de alguna manera convertir en realidad la situación que viven los municipios en Colombia, que como mencionaba el 95% son de categoría cuarta, quinta y sexta, que lo que está planteado en la ley es una multa hasta 2.500 salarios mínimos que son 1.953 millones, que en la práctica sí la sugerencia de tomar esa decisión sería algo que no tendría lógica y pues resultaría impagable, aquí lo que se trata es de hacer como una justicia esa realidad que viven los municipios, entonces por eso se coloca hasta 100 salarios mínimos. Pero en la práctica cuando miramos los reportes de la Superintendencia, las multas en total y da en su totalidad pues realmente han sido bajas, allí está dando las cifras de 383 millones de pesos, etc., es decir, ser más prácticos en calidad de esta norma, esa es la motivación fundamental de este proyecto de ley, fundamental Presidente (intervención fuera de micrófono), cuatro, cinco y seis.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio utilice el micrófono, por favor.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, Senadora, yo simplemente quería decir que este Proyecto beneficia a los cuatro, cinco y seis y a los municipios y aparte yo creo que es pertinente, es ha lugar el proyecto de ley (intervención fuera de micrófono), correcto, San Sebastián, en Algarrobo, Guamal, que muchas veces cuando le imponen unas multas no tienen ni siquiera en su presupuesto la partida para el pago, con esto yo creo que se hace más real el tema y yo creo que es oportuno el Proyecto, era eso, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Jorge Iván Ospina tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Toda información es fundamental para el desarrollo de una sociedad, sin embargo, la información en relación a los problemas de salud de un territorio, es una información que se corresponde como información estratégica, la carencia de esta información podría posibilitar que procesos epidémicos prevenibles se expresen en otras latitudes, dado que no se adelantó la notificación pertinente.

Un claro ejemplo de lo que significa esto es lo que ha pasado en Venezuela, durante el año 2016, el año 2015 y buena parte del año 2017, Venezuela adelantó lo que se llama silencio epidemiológico, no reportó a los organismos multilaterales de salud, a sus vecinos como lo es Colombia, Brasil, no reportó el perfil epidemiológico de su población, no reportó las enfermedades de notificación obligatoria como el Sarampión, no notificó enfermedades como Tuberculosis, no notificó enfermedades como la Malaria, no notificó enfermedades que son de alta importancia en el aparato productivo como la Fiebre Aftosa y ese silencio epidemiológico le significó que el mundo no conociera qué pasaba en Venezuela en materia de salud pública.

Para el año 2017 y ante la presión internacional, Venezuela decide comenzar a notificar de estas enfermedades, aunque las notifica a destiempo, por ejemplo, notificó tardíamente que tenía un brote epidémico de Sarampión, durante el año 2017 tuvieron 742 casos, también notificó tardíamente que se les habían incrementado las cifras de enfermedades como la Malaria y también notificó tardíamente que tenía brotes de Fiebre Aftosa en toda su llanura.

Por qué esta reflexión tan importante, porque en Colombia hemos venido mejorando sustancialmente en cuanto a la notificación que adelantan los municipios, es una notificación que tiene que ver con la salud y la vida de todos, pero no solamente en términos epidemiológicos de salud y enfermedad, sino también en términos de

aplicación de recursos de salud. Lo que busca la Superintendencia de Salud es que todos los Entes Territoriales, las Empresas Promotoras de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios, los municipios como Ente Territorial, notifiquen de manera oportuna la forma como se ejecutan los recursos de la salud, cuántas personas tienen en Régimen Contributivo, cuántas personas están en Régimen Subsidiado, cuántas personas vienen siendo atendidas, cómo está siendo caracterizado su municipio en relación al perfil epidemiológico, no hacerlo es una gravedad mayúscula para la sociedad nuestra, que aspira a ser una sociedad mucho más moderna y una sociedad que sea mucho más previsiva en relación a los asuntos que tiene pendiente.

Para la época la Superintendencia de Salud había definido municipios sin importar la categoría que cometa una irresponsabilidad de no notificar, tendrá estas multas, pero, bien lo está diciendo el Senador Édinson Delgado, no categorizó la diferencia entre municipios, aunque Ente Territorial es Cali y Ente Territorial también lo puede ser Timbiquí, son dos municipios con estructura organizativa distinta, capacidad ejecutiva distinta, capacidad presupuestal distinta y no podrán tener la misma sanción, por eso yo saludo la idea de poder escalar la sanción de acuerdo a la categoría del municipio.

Pero, y es acá donde yo doctor Édinson Delgado quiero explicar una cosa, la sanción se mantiene en el Ente Territorial, sin señalar que la sanción podría estar orientada a ese recurso humano que no adelante la tarea, no es lógico que los Entes Territoriales en abstracto asuman la responsabilidad que pudo haber significado la falta de celeridad y gestión por parte del funcionario respectivo, por eso yo quisiera que en el desarrollo de la Segunda Ponencia de esta ley, se pudiera trasladar igualmente una responsabilidad al Ente Territorial, pero una responsabilidad en términos disciplinarios a ser evaluada con respecto al talento humano que debió haber adelantado la notificación y no la realizó, para que esto no quede en abstracto por el Ente Territorial, sino si el Director de Planeación o el Director de Salud o el señor Alcalde por negligencia e irresponsabilidad, falta de disciplina no adelanta las certificaciones pertinentes, ellos podrían ser evaluados por Ley 734 ante la responsabilidad de lo mismo.

Por último, señora Presidenta, la falta de notificación de enfermedades por parte de Venezuela, la estamos recibiendo nosotros, ya nosotros hemos sido notificados del sexto caso de Sarampión importado en la sociedad colombiana, casos que se han encontrado entre Antioquia y el Caribe y uno en Santander. Con los procesos migratorios que van a seguir ocurriendo y ante la posible ventana de una comunidad no inmunizada, quizás una comunidad campesina, una comunidad indígena, una comunidad en unos suburbios de nuestras grandes ciudades, nos exponemos a un pico epidemiológico, que sea esta vez una nueva oportunidad para decirle al señor Ministro de la Salud, que frente a estos asuntos se debe adelantar con celeridad, se deben de hacer las respectivas

vacunaciones y en relación a Venezuela se debe expresar solidaridad y traslado de biológicos, etc., para que ellos puedan resolver su crisis. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Édinson Delgado, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, evidentemente Senador, usted ha tocado los temas claves, en el fondo era la esencia de esta obligación por parte de las Entidades Territoriales e inclusive vamos a decir, si bien es cierto la multa se aplica al Ente Territorial como tal, es decir, existe toda una normatividad en la cual las personas que tienen la obligación de presentar todos estos informes, tienen todo un proceso de investigación y sanción disciplinaria, tiene que ser así, porque de lo contrario simplemente el Ente pague una multa y ya termina todo el proceso, evidentemente, porque en el fondo lo que se requiere es esa responsabilidad de quienes hace parte de ese Ente Territorial en la obligatoriedad de dar los informes tanto en esta materia en lo que tiene que ver con salud, como en las otras materias, por ejemplo en el saneamiento básico, hay municipios que ellos por algunos momentos o por una situación no presentan los informes, son sancionados igualmente en términos de recursos para sus Proyectos de saneamiento básico, pero en esencia es eso, en esencia es eso, yo creo que todos coincidimos, que lo que se busca es vivir una realidad y de todas formas ajustarlo mucho más a la situación de cada municipio, sin que implique que se va a dejar de lado la aplicación de la sanción como tal, ya el monto es un tema ya específico de cada situación, es el mensaje fuerte que se está dando, este Proyecto tuvo ya el concepto favorable de la Superintendencia en Salud cuando se discutía en Cámara de Representantes, pero muy bien lo que usted ha acotado, Honorable Senador, muy bien. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, vamos a cerrar la discusión del proyecto de ley y vamos a iniciar la votación del mismo con la proposición con la que termina la ponencia, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta ha decretado el cierre de la discusión del informe de ponencia y ordenó por Secretaría llamar a lista para votación pública y nominal posteriormente.

Proposición

Confundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, Título: *por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas*

impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones, con base en el siguiente texto. Aparece un articulado, proyecto con tres (3) artículos. Firma el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Leída la proposición, señora Presidenta, se procede por la Secretaría llamar a lista para votación pública y nominal:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) honorables Senadores aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia primer debate Senado, Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, señora Presidenta, tres (3) Senadores no votaron, de los cuales se registra una excusa y dos (2) Senadores que no se encuentran en el Recinto en el momento de la votación.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Presidenta solicito que se vote en bloque el proyecto de ley que estamos discutiendo, por favor y que se omita la lectura señor Vicepresidente, colega mío, Honorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, en consideración la omisión de lectura, la votación en bloque de los tres (3) artículos y el deseo de la Comisión de que el proyecto pase para segundo debate en plenaria de Senado, señor Secretario tome la intención de voto de los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal para votar en bloque el título del proyecto tal como se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018, los tres (3) artículos y el deseo de la Comisión Séptima

del Senado que este proyecto pase a su segundo debate ante la Plenaria del honorable Senado:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Registra excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) honorables Senadores aprobaron el bloque Título del Proyecto, los tres (3) artículos propuestos y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se designa como ponente único el Senador Édinson Delgado, para que presente la Ponencia, Senador le recuerdo los términos para presentación de la ponencia para segundo debate ante la plenaria de Senado.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, presidenta, voy a presidir porque el siguiente Proyecto el número 27 de 2017 de Senado, *por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones*, es de iniciativa, de autoría y la ponente es la doctora Nadya Blel, tiene la palabra, Senadora.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, gracias, Presidenta, este es un proyecto de ley que construimos pensando sobre todo en la gran deserción escolar que tenemos hoy en día en nuestro país, hoy en día vemos cómo hay un abandono por parte de los estudiantes y esto es el resultado de una combinación de diferentes factores que, de tipo social, de tipo familiar, de tipo individual y también relacionados con el entorno.

La Universidad Nacional hace poco realizó un informe acerca de los índices de la deserción escolar y ellos establecían que mucho de esto ocurre por la falta de apoyo interinstitucional y

que eso se refleja sobre todo en dos indicadores en particular, uno relacionado con la alimentación que corresponde casi al 69% y el otro relacionado con el transporte, por eso presentamos este proyecto porque son las zonas rurales donde hoy en día padecen más dificultades para poder acceder a los establecimientos educativos y por esa necesidad pues presentamos este proyecto de ley, que tiene como objetivo establecer unas medidas para poder brindarles apoyo a los estudiantes con el fin de superar esas barreras de movilidad escolar, para que ellos puedan trasladarse a los centros educativos oficiales.

Este proyecto no busca otra cosa que establecer una especie de ayudas y de apoyos para los estudiantes, basados en unos criterios de asignación, relacionados con las condiciones geográficas, las condiciones económicas de las personas, la situación si tiene o no una situación de discapacidad y con algunos criterios de priorización.

Qué son esas condiciones geográficas: vemos que muchas de las dificultades que tienen nuestros estudiantes están por las condiciones geográficas que existen en nuestro país, las distancias para poder acceder, las dificultades que ellos tienen precisamente por esas condiciones y que se configuran como una barrera de acceso al plantel educativo. Yo recuerdo un caso en particular en un municipio de nuestro departamento de Bolívar, donde los estudiantes de un corregimiento solamente podían acceder al plantel educativo haciendo uso de unos burritos porque no tenían ninguna otra forma de llegar a poder acceder a esa educación y precisamente esas condiciones geográficas hacen relación a eso.

La condición económica es que este proyecto está dirigido solamente para la población estudiantil perteneciente a los estratos 1 y 2 que son los estratos o las personas que se encuentran en condiciones económicamente vulnerables.

Y tercero, obviamente el tema de la discapacidad que resulta y ocasiona una dificultad en la movilidad del estudiante hacia el plantel educativo.

Por último, sería los criterios de priorización y con esto lo que buscamos es que estos apoyos se den en las zonas rurales, en las zonas indígenas y en las poblaciones afro, que son la que más requieren ese apoyo para poder acceder a la educación.

Estos apoyos que nosotros estamos buscando a través de proyecto, pues no se le van a dar a todo el mundo, pero tampoco es que van a ser permanentes y por lo tanto existen unos criterios de exclusión, qué quiere decir, que esas personas que podrán acceder a esos subsidios, en caso de que se presente alguna de estas causales, pues perderán esa condición y esto cuándo ocurrirá, cuando supere más de diez (10) inasistencias injustificadas en el año académico, la idea es reducir esas barreras de deserción escolar, por lo tanto, no se podrá premiar la inasistencia de los estudiantes, salvo en los casos que se demuestre que por alguna condición en particular el estudiante no pudo acceder o no pudo asistir a sus clases. No cumplir con los criterios de

asignación y la pérdida de dos (2) años escolares consecutivos, salvo para los casos de estudiantes en situaciones de discapacidad asociadas con dificultades cognitivas.

El proyecto establece que será el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional en el término de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, quien deberá determinar el proceso de selección de los beneficiarios, cuál va a ser el monto, la forma de entrega de los incentivos y los requisitos para acreditar los criterios de asignación, dentro de los parámetros que establece la norma.

Y serán, por lo tanto entonces las Secretarías de Educación las entidades que deberán administrar, vigilar y hacer el efectivo control de los subsidios de transporte escolar, son esas mismas Secretarías ante quien las personas deberán acreditar estos criterios de asignación para que puedan obtener el beneficio de subsidio de transporte escolar.

Los recursos para este proyecto de ley se derivan del Sistema General de Participación del SGP en educación del respectivo municipio o distrito, pero es el Ministerio de Educación dependiendo de la disponibilidad, quien deberá determinar la posibilidad de que puedan acceder y cuál va a ser el monto para poder designar esos subsidios.

Los municipios que no cuenten con medios de transporte convencional, podrán invertir esos recursos destinados a subsidio de transporte en la adquisición de instrumentos de movilidad, de acuerdo a las condiciones geográficas y el entorno cultural del municipio.

Y bueno, por último, es que buscamos que, a través de este proyecto, el Gobierno nacional cree una política de movilidad escolar, basada también en los sistemas de transporte masivo, estableciendo unas tarifas diferenciales para población estudiantil en los niveles básica primaria, básica secundaria, educación media y educación superior.

Y lo último es el tema de la discapacidad con el fin que hay estudiantes que debido a su grado de que su discapacidad es bastante grande, pues la idea es que se faciliten para ellos unos programas de atención individualizada y especial, es decir que la educación se movilice hacia donde están estos estudiantes que tienen estas dificultades de movilidad.

Bueno, este es el proyecto, es un proyecto en realidad que beneficia como le decía a la población vulnerable, a los jóvenes de estratos 1 y 2, a la población rural, a la población indígena, a la población afro, no es para todos los estudiantes, pero la idea es que sea un subsidio o un apoyo para que los estudiantes no sigan faltando a clases y podamos tener esa Colombia educada que tanto queremos. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Tiene la palabra el Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bien, adherencia, se busca que exista adherencia por parte de nuestros niños y adolescentes a los ambientes escolares, se busca que nuestros niños no deserten, se busca que haya tal nivel de adherencia que tengan la posibilidad de entornos amigables escolares, de acceso al conocimiento, con ello la posibilidad que vía conocimiento se puedan superar las inequidades sociales.

No existe todavía una estrategia mejor validada para el desarrollo que la educación de calidad con adherencia alta por parte del estudiantado y bien lo ha señalado la Senadora Nadya, la adherencia está vinculada con entornos educativos amigables, con el desayuno y la alimentación escolar, con el transporte escolar y con la responsabilidad y calidad de los maestros, por eso este es un proyecto de ley muy importante porque busca el subsidio del transporte para los niños de zonas de difícil acceso, para restringir y reducir barreras de acceso para niños campesinos, para niños indígenas, para niños con cierta discapacidad.

En ese contexto nuestro Partido Alianza Verde lo encuentra como un proyecto loable e importante, sin embargo, a nosotros no nos gusta el artículo 6° de la ley propuesta, donde se delega a los Concejos Municipales la posibilidad de reglamentar e identificar los niños que son beneficiarios, muchos de nuestros Concejos tienen inmadurez política, tienen una discapacidad para poder entender las necesidades de las mayorías, suelen dividir todo a prorrata de acuerdo al electorado, a si se participa o no se participa de una coalición, a si se participa o no se participa con el Alcalde de turno en el desarrollo de una apuesta.

Por eso yo, Senadora Nadya, he radicado una proposición que va orientada a la exclusión del artículo 6° y que esta reglamentación no esté en manos de los Concejos Municipales, que sea una responsabilidad del ejecutivo local, que los Concejos no tengan esta capacidad administrativa, que de alguna manera es algo que puede generar dificultades a futuro. Muchísimas gracias.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Sofía yo también radiqué una proposición para aclararle al Senador Jorge Iván Ospina, donde se modificaba el deber de reglamentación, es decir que ya no quede en cabeza de los Concejos, sino en cabeza del Gobierno nacional, entonces se la voy a facilitar Senador para que usted la lea y si quiere la suscribimos las dos o redactamos entre los dos una Proposición conjunta para el artículo 6°.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidente, saludar esta iniciativa de la Senadora Nadya Blel, solo pedirle

a esta Comisión, yo tengo una proposición para modificar el artículo 8°, el artículo 8° originalmente habla de la escuela móvil y que recae en los municipios la responsabilidad de garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes con ocasión a las condiciones de discapacidad y teniendo en cuenta los indicadores que existen de inaccesibilidad a la educación principalmente en los niños entre 5 y 14 años de edad, por ejemplo, el 33% no sabe leer y escribir y 37 de cada 100 personas con discapacidad en edad escolar no asisten a un establecimiento educativo y como este proyecto busca facilitar la permanencia en el sistema, la solicitud concreta en el artículo 8° es que se integre el subsidio de transporte a la política nacional de discapacidad, que no quede como una obligación del municipio de garantizar la escuela móvil, sino que dentro de la política de discapacidad, se incluya o se integre el subsidio de transporte.

La implementación del subsidio de transporte orientado a la población en condición de discapacidad, será armonizada al sistema nacional de discapacidad bajo las directrices que indique el Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sistema, esa regulación deberá adelantarse por parte del Ministerio en un plazo no inferior a tres (3) meses o inferior luego de entrada en vigencia la presente Ley, esa es la solicitud que le hago a la autora y ponente del proyecto para mirar si le quitamos la responsabilidad esa de escuela móvil al municipio y lo incluimos dentro de la política nacional de discapacidad, el acceso al subsidio de transporte para la población con discapacidad, es eso para que cuando lo considere la señora Presidente podamos discutir también esta proposición. Muchas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Senadora Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

¿Senador, ya usted presentó la proposición? Ah, Senador esa escuela móvil, yo estuve visitando incluso unos centros donde asisten niños con discapacidad y varias de las directivas de los diferentes centros nos comentaban, que a veces por la condición física del niño era imposible que el niño se movilizara y que lo ideal sería que la escuela pues, por lo tanto pudiera llegar hasta donde estaban los niños, por eso es el objeto de ese artículo, yo lo invito a que radique la proposición y que la discutamos y que miremos lo que sea mejor obviamente para los niños colombianos.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

El Senador Castañeda quería participar.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señora Presidenta, compañeros y demás miembros de esta Comisión. Compartimos el objeto y la justificación Senadora

Nadya de este proyecto en el sentido en que la educación es una herramienta fundamental para la construcción de cambios sociales y la consolidación de un estado democrático, una nación educada definitivamente contribuye al desarrollo político, al desarrollo cultural, económico, industrial y tecnológico del país, pero también coincidimos con la importancia de crear herramientas que ayuden a quitar las barreras que impiden que los colombianos puedan acceder a ella, que ayuden a disminuir las tasas de deserción y que mejoren la calidad de acceso a este derecho fundamental.

Y este proyecto qué busca, pues busca garantizar lo que es el acceso, creando un subsidio escolar o incentivo monetario a favor de aquellos estudiantes que cuenten con esa barrera de movilidad hacia los planteles de educación, sobre todo en las áreas rurales, pero sin embargo a lo expuesto anteriormente, es necesario decir que a pesar de que dimos ponencia positiva, Senadora Nadya, a este Proyecto por considerarlo de gran utilidad, qué es lo que nos preocupa, nos preocupa que no se pueda llegar a cumplir con el objetivo, ya que los recursos para la financiación de este subsidio, Senadora Nadya, dependerán de la disponibilidad presupuestal que ha sido aprobada al Sistema General de Participaciones para la educación en cada uno de los municipios o distritos, como se estipula en el parágrafo 2° exactamente, del artículo 2°, es decir, que los costos de financiación correrían a cargo del presupuesto de los Entes Territoriales que bien es conocido y muy bien expuesto por ustedes también en la justificación de la presente iniciativa, como inocua por la poca inaplicabilidad en aquellas que hacen la Ley 715 de 2001, entonces, por lo que de una u otra forma dependerá, Senadora Nadya, de que haya plata o no la haya, entonces eso es clave.

Entonces, por cuanto no genera obligación para su cumplimiento, nos preguntamos si al no contarse con los recursos necesarios para la implementación, quede siendo un saludo a la bandera más, esa es una preocupación y dejando con la expectativa de lo que pudo haber sido y no fue, de aquellos beneficiarios a quien va dirigida esta iniciativa, por tanto, también estamos radicando algunas Proposiciones para este proyecto. Gracias, Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

¿Otro Senador quiere intervenir? Senadora.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, yo le agradezco al Senador Castañeda y en verdad cualquier proposición que sirva para enriquecer el proyecto, pues es más que bienvenida, obviamente que es una preocupación que de pronto no tengamos o no se cuente en algún momento con la disponibilidad de los recursos, pero yo creo que este Congreso y nosotros como Senadores no podemos ser ajenos a lo que está ocurriendo en nuestro país y en las dificultades que hoy en día tienen los estudiantes, especialmente los de aquellas poblaciones vulnerables, poblaciones rurales,

indígenas y afro, para poder acceder a la educación, yo creo que este es apenas un primer paso que estamos dando y la idea Senador Castañeda es que de pronto para Segundo Debate usted también como Ponente de este Proyecto, podamos seguir construyendo y blindando la iniciativa para que en todo momento podamos garantizar y darle las herramientas y el apoyo necesario a los jóvenes colombianos para que ellos puedan educarse, por lo tanto le reitero en mi compromiso de que podamos seguir construyendo esta iniciativa juntos, enriqueciéndolas y que cualquier aporte que podamos hacer para garantizar, para combatir la deserción escolar de los jóvenes colombianos, pues es más que bienvenido.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

¿Alguien más? Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias Senadora Sofía. Por supuesto que es un Proyecto muy bien orientado a superar una barrera que hoy existe, el tema de los recursos, porque aquí los recursos que quedarían serían los residuales, después de cubrir los gastos de educación que corresponden por el Sistema Nacional de Participaciones, seguramente va haber dificultades, uno hoy examinando presupuestos municipales encuentra lo siguiente, el año tiene un déficit del 50% de alimentación escolar, las ciudades de más de 100.000 habitantes que están certificadas, no están recibiendo la totalidad del costo de nómina profesoral y a muchos Alcaldes el Ministerio les ha dicho que no tienen dinero, que completen eso, que completen lo que les falta con recursos propios y tienen unas enormes dificultades, lo veía yo la semana pasada en Santander, en Floridablanca, pero uno siempre tiene la esperanza de que este país sea capaz de recuperar la economía y que se disponga de los recursos suficientes, entonces aquí casi que sería una previsión normativa para el momento en que haya los recursos, eso desde lo general. Desde lo particular, yo quisiera preguntarle a la doctora Nadya nuestra Senadora por algunas ideas, por ejemplo, si se pudiera en el artículo 5° en el primer inciso, agregar que las Asociaciones de Padres de Familia de la Institución Educativa participen en la vigilancia de esos recursos, esa sería una primera idea.

Una segunda, lo que ha propuesto el Senador Ospina tiene una razón, pero me asalta una duda jurídica, la competencia del Gobierno nacional para reglamentar estos aspectos que le corresponden al Municipio, solamente eso sería un tema de pensarlos si lo van a aprobar para la Plenaria.

Un tercer tema, el artículo 7° que autorizaría a los municipios a adquirir vehículos, instrumentos de movilidad, yo tengo allí una preocupación jurídica y otra práctica, el manejo en buena parte del país, el manejo directo de equipos de transporte ha sido un fracaso, pero además yo tengo dudas de que quepa de acuerdo con la Ley 715 con el artículo madre de este Proyecto, que es el que define los gastos de educación, que esto los exceda,

el comprar vehículos, pero tengo otra visión o con una percepción práctica, en el país hoy donde no hay automóviles o buses, hay motos y a uno le... es preocupante, pero existen, en muchas partes del país hay unos caminos por donde no transitan automóviles, ni buses, ni les gusta ir, pero hay motos y uno ve que están llevando niños a las escuelas en motos, uno de pronto ve en una moto tres o cuatro niños y sin casco y a uno le parece eso gravísimo, pero es una realidad, ¿si vale la pena comprar a los Municipios a comprar equipos de transporte?, cuando en todo el país existe o lo uno o lo otro o la lancha, etc., yo sugeriría pensar en no poner a los Municipios a comprar equipos de transporte, sí, estoy de acuerdo con lo que propone el Senador Castilla, yo le sugeriría esto al Senador Castilla, a la señora Ponente y a todos ustedes, porque no se deja la posibilidad de diferentes fuentes, que no tenga que ser con cargo exclusivo ni a los recursos cedidos al Municipio, ni tampoco a los recursos nacionales para el Plan General de Discapacidad, porque no se deja lo uno o lo otro o la complementación de unos con otros, no ponerlo exclusivamente en cabeza de los gastos idos al Municipio, ni de los recursos nacionales para el Plan Nacional de Discapacidad, sino que se pueda utilizar ambos recursos.

Y me preocupa esto, en el artículo 9º se ordena al Gobierno establecer tarifas diferenciales para la población estudiantil de los niveles en el transporte...tarifas diferenciales de transporte en favor de la población estudiantil, algunos Alcaldes lo han hecho, pero lo han hecho con autorizaciones municipales, yo no sé si la tarifa de transporte es una tarifa que en los Municipios fija el Municipio, no se podría cambiar esto en lugar de una orden al Gobierno nacional que puede ser ilegal e inconstitucional, cambiarla por una medida indigativa a las autoridades en general competentes para fijar tarifas de transporte y quiero también advertir un problema, hoy el problema financiero de los sistemas de transporte masivo supera 5 billones, es uno de los problemas que va a encontrar el nuevo Gobierno, entonces yo tendría una preocupación jurídico constitucional de aquí a que estemos invadiendo orbitas de los Alcaldes y una preocupación presupuestal financiera, por la situación en que se encuentran muchos sistemas de transporte masivo, por qué no cambiar ese artículo por una norma indicativa de sugerencia para que los Alcaldes y las autoridades competentes para esas tarifas diferenciales en la medida que puedan hacerlo lo hagan. Serían estas mis sugerencias señora Presidente y nuestra Senadora Ponente y Autora.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senadora por favor, (intervención fuera de micrófono), no porque yo tengo que cambiar con Luis Évelis, bien pueda.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

No, es para agradecerle también al Senador Uribe su intervención y reiterarle que estamos

dispuestos a construir y a aceptar cualquier sugerencia que sirva para enriquecer el Proyecto, es aclararle que el artículo 7º Senador, donde habla de medida alternativa, eso fue en particular fue una experiencia que tuvo en un Corregimiento, donde les comentaba aquí en la Comisión, donde la única forma para que los estudiantes pudieran acceder, era a través, haciendo uso de unos burros, porque precisamente por las dificultades geográficas y las condiciones geográficas de los Corregimientos, no podían acceder ningún medio de transporte convencional y cuando yo hago mención de medios de transporte convencional, pues hago alusión a moto, bus, carro, o sea ningún vehículo motorizado podía acceder precisamente por esas dificultades y por eso se concibió ese artículo, sin embargo, estamos dispuestos a construir alguna medida alternativa para que quede contemplado también si es posible dentro del Proyecto, pero que de cierta forma sirva para blindar a estos estudiantes de poblaciones rurales y que a ellos se les puedan garantizar también pues ese apoyo para poder acceder a los centros educativos.

Y con relación al artículo 9º pues estamos abiertos a construir, a llevar a cabo alguna Proposición si a bien lo desean los Senadores que se haga aquí en el Debate de la Comisión o si la construimos para Segundo Debate ante la Plenaria de Senado.

Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Tiene la palabra la Senadora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Presidente. No, mi posición es, al contrario, yo con mucha preocupación en muchas ciudades grandes que tienen transporte masivo, los estudiantes se han quejado de las tarifas y de la necesidad, o sea, de la barrera que implica verdaderamente acceder a un transporte muchas veces porque tienen materias por la mañana y luego materias por la noche, entonces tienen cuatro veces, cuatro trayectos que pagar, entonces yo incluiría y reforzaría esa idea porque cuando estamos hablando de mejoras de la educación, sí estamos pensando en todos los niveles y particularmente pues, esta sí es una barrera muy grande para los jóvenes.

Presidente (E), honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Tiene la palabra Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Senadora Ponente, en el caso que usted examina, donde no entra ningún vehículo, qué vehículo podría comprar ese Municipio, si compra unos caballitos, yo voy y se los cuido. Por qué no consideran, yo creo que, si no entra ninguno, qué vamos a ganar con autorizar que los compre, lo importante sería, creo yo, que se garantice que pueda entrar alguno y se pague ese subsidio para poder pagar el servicio, es mucho mejor una moto cuidada por el dueño, que, cuidada por el Municipio, sería suprimir ese.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señora Presidenta, si quiere podemos ir votando la Proposición con la que termina la Ponencia, para nosotros, estamos construyendo el consenso aquí en unos artículos, entonces podemos ir sometiendo de pronto a votación los artículos que no tienen Proposiciones.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Entonces damos por cerrada la discusión. Bueno, Secretario por favor lea el Informe de Ponencia con que termina la Ponencia y lo presentamos a consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017, aparece en el numeral 5° la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 27 de 2017 y dice así:

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir Ponencia Positiva y solicitarle a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 27/2017 Senado**, Título: “*por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones*”, hay la firma de seis (06) honorables Senadores Ponentes.

Leída la Proposición, la señora Presidenta ordenó llamar a lista con votación pública y nominal:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	El Senador Gechem se retiró temporalmente.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene Excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) honorables Senadores aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, señora Presidenta y honorables Senadores, hubo tres (03) integrantes de la Comisión que no votaron, dos (02) por no encontrarse presentes y la honorable Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas por encontrarse incapacitada.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, Secretario entonces leamos los artículos que no tienen Proposiciones para votarlos en bloque, si le parece.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría ha recogido, el Proyecto tiene diez (10) artículos y frente a él se ha hecho reproducción mecánica como cumplimiento del principio de publicidad de Proposiciones Modificativas al artículo 5°, al artículo 6°, que son Proposiciones de la iniciativa de la Senadora Nadya Blel como Autora del Proyecto y Coordinadora de Ponentes; pero además frente al artículo 6° el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, radicó una Proposición Supresiva, que en caso de mantenerse, tocaría votarse primero que la de la Senadora Nadya, el honorable Senador Jorge Iván Ospina formalmente y queda constancia en el Acta, retira la Proposición Supresiva al artículo 6° en razón lo que él considera la facultad reglamentaria, Presidente Uribe, el Senador Jorge Iván Ospina retira la Proposición de eliminar el artículo 6° en razón a que el Gobierno de manera permanente goza de la facultad reglamentaria, que es la pregunta que hacía el Presidente Uribe y en razón de eso... (intervención fuera de micrófono), que contempla la preocupación del Senador hoy, Jorge Iván Ospina, entonces queda retirada la Proposición Supresiva y se mantiene la Modificativa al artículo 5° y al artículo 6° e igualmente una del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto al artículo 8°, que se mantiene, (intervención fuera de micrófono), no del Senador Castañeda no hemos recibido Proposiciones.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Me permite Presidenta proponer esto, Senador Castilla y doctora Nadya, si el artículo 8° pudiera quedar de esta manera:

El Gobierno nacional a través del Programa Nacional de Discapacidad, hasta ahí se recoge lo del Senador Castilla y los Municipios, garantizarán el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes, ya sigue como estaba, para poder tener las dos fuentes de recursos (intervención fuera de micrófono), entonces usted es vocero de varias Bancadas Doctor Eduardo, vocero de la U, del Centro Democrático y del Polo.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Entonces, tome nota Secretario sobre el tema.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta, en todo caso a este momento, no tienen Proposición Modificativa alguna, el artículo 1º, el 2º, el 3º, el 4º, 7º, el 9º y el 10, solo hay tres (03) artículos que tienen Proposiciones Modificativas, 5º, 6º y 8º.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

El 9º sí tiene.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No la hemos recibido en Secretaría señor Presidente.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senador Castilla tiene la palabra. ¿Qué hacemos?

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Es para plantear, señora Presidente y Senadores, Senadoras de la Comisión, una sustentación nuevamente al artículo 8º, para revisar el objeto de este Proyecto de Ley que consiste en establecer las medidas necesarias para contrarrestar la deserción escolar, de eso se trata este Proyecto de Ley, es decir, ofrecer todas las garantías para que niñas y niños puedan permanecer en el sistema.

Yo quiero referirme a la obligatoriedad que el Gobierno ha descargado en los Entes Territoriales establecidas en el Decreto número 1421 de 2017, ya el Gobierno dice que son las Alcaldías, los Entes Territoriales, los que deben garantizar todas las condiciones para el acceso a la educación. Pero yo quiero llamar la atención, porque no solo es por ausencia del subsidio o de los mecanismos para acceder a la educación, existe discriminación en el sistema educativo para la población con discapacidad, esa es una realidad, los maestros y maestras no están totalmente formados para educar a niños con discapacidad y eso genera, digamos que, expulsión del sistema a los niños en esta condición. De manera que si decimos que son los Alcaldes, las administraciones los que tiene la responsabilidad, no va a haber cómo se exija garantía de que brinden todas las condiciones, no solamente de que la escuela sea móvil, sino que tengan también instrumentos de movilidad y que garanticen. Yo insisto en que si es posible revisar que sea el subsidio de transporte el que se integre a la Política Nacional de Discapacidad, eso contribuye a que el familiar del niño o de la niña con discapacidad resuelva teniendo el auxilio, teniendo el subsidio de transporte, pueda resolver cuál es el medio que le permite llegar a la escuela, cuál es el medio que le permite llegar al centro educativo, y no se queda a la disponibilidad presupuestal o a la voluntad política de un tercero sino del directamente interesado en que su joven, en que su niño o su niña pueda acceder a la educación y eso lo hace es el familiar. De manera que, si se resuelve lo del subsidio, uno le da las herramientas para que llegue a la escuela. Los Alcaldes tienen dificultades, no tienen esas

condiciones, el Gobierno nacional a través de ese Decreto número 1421 descargó la responsabilidad en los Municipios.

Pero yo quiero terminar diciendo, es que hay una brecha, hay una brecha, establecida en la política de discapacidad 2013-2022, que establece unas cifras y repito, esas cifras de la brecha de acceso a la educación, establece que en nuestro país, 37 de cada 100 personas con discapacidad en edad escolar no asisten a un establecimiento educativo, lo reconoce la política, de cada 100 colombianos con discapacidad registrados, 66 saben leer y escribir y en el caso de niñas entre 5 y 14 años, esa cifra es del 33%. Pero yo quiero también citar que según la Encuesta de Calidad de Vida 2012, el 80% de total de personas entre 5 y 9 años con alguna discapacidad, no ha alcanzado ningún nivel educativo, mientras que el 13,2% solo había alcanzado a cursar preescolar; y del grupo de 10 a 17 años, el 47% no había aprobado ningún nivel educativo y el 33 había aprobado solo básica primaria.

Es decir, que la obligatoriedad de una Política Pública que tiene el Gobierno nacional, no se puede descargar a las condiciones económicas que tenga el Ente Territorial y no se puede seguir aumentando esa brecha de desigualdad en el acceso a educación, sobre todo para la población con discapacidad.

Yo llamaría la atención Senador Uribe, para que revisemos que el propósito de la Ley, es una política inclusiva y eso se puede garantizar es si en la Política Pública de Discapacidad se incluye el subsidio de transporte al que tenga acceso el niño o la niña con discapacidad y eso genera una obligación de la familia de resolver de la manera que sea y no entramos aquí a mirar cuál es el instrumento de movilidad que se requiere para resolver el problema, sino que teniendo el subsidio, la familia seguramente le va encontrar una solución. Eso es lo que planteamos en esta Proposición para modificar el artículo 8º. Muchísimas gracias.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra el Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Por qué no se hace lo siguiente, por qué no estudian para Plenaria, por qué no estudian para Plenaria la mejor Proposición para el artículo 8º, ¿por qué?, porque infortunadamente hoy ese programa no está en la Ley 715 y esa es una Ley Orgánica, que es la Ley del Sistema General de Participaciones. Entonces aquí habría que ver la manera jurídica de hacerlo. Ahora, el Gobierno nacional puede cofinanciar, pero yo no creo que pueda decirle a los Municipios, bueno, que se pueda aquí modificar la Ley 715 pues. Mi sugerencia es que siendo válida la preocupación de que eso tiene que tener una cofinanciación, para acertar, les pediríamos a la señora Ponente y al Senador Castilla que estudiaran una Proposición para Plenaria, sobre el artículo 8º.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, yo no tengo ningún inconveniente de estudiarla y construirla, Senador Castañeda usted también es Ponente de este Proyecto, Castilla perdón, y lo podríamos construir para Segundo Debate. Solamente quiero hacer una claridad a los miembros de la Comisión Séptima con relación al artículo 5° y al artículo 6°, el deber de reglamentación que está en el artículo 6°, lo que quisimos con ese artículo era que sea el mismo criterio para establecer el proceso de selección de beneficiarios, la forma de pago, el valor, los requisitos para acreditar los criterios de asignación que fueran los mismos parámetros que se establezcan en todo el Territorio Nacional y no que sean diferentes dependiendo de cada Ente Territorial, cada Municipio o cada Ciudad. Por eso quisimos que ese deber de reglamentación en nuestra propuesta quede en cabeza del Ministerio de Educación, para que sean los mismos para todo el Territorio Nacional.

Diferente es el artículo 5°, donde ya sí se habla de la administración y control de esta información, que esta sí obviamente deberá estar en cabeza del Ente Local, que será quien va a hacer la vigilancia, va a hacer el control, va a hacer la asignación ya efectiva de esos subsidios. Entonces esa es una claridad que queríamos hacer y señora Presidente, por lo tanto, como hay artículos que no tiene Proposición, yo le solicito que esos se sometan a votación por parte de los miembros de la Comisión.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Perfecto, entonces usted ya había leído los artículos que no tienen proposición, todos menos el nueve el 9° que sí tiene Proposición. No, no, todos los que había leído, usted incluyó como el 9° que no tenía Proposición y sí lo tiene, entonces...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta, en este momento no tiene, no tienen el artículo 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 7° y el 10.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Perfecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí tienen: el 5°, el 6°, el 8° y el 9°.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Entonces...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una petición, (intervención fuera de micrófono) señora Presidenta me acaban de informar que van a radicar una Proposición al artículo 8°, 7° perdón; y otra Proposición al artículo 5°. (intervención fuera de micrófono).

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, empecemos entonces con el artículo 1° que no tiene, vamos de a uno entonces si quieren o hagámoslo en bloque, 1°, 2°, 3° y 4°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se puede votar en bloque el 1°, el 2°, el 3°, el 4° y el 10.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Y el 10, listo, entonces ¿aprueba la Comisión los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 10?, queda aprobado o tiene que ser nominal...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Yo le pediría a la señora Presidenta, que ordene mejor la votación pública y nominal.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidenta, ¿yo creo que en el 2° no hay una Proposición nuestra para la vigilancia de las Asociaciones de Padres de Familia?

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Está en el 7°, Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Corresponde al artículo 7°, señor Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Acá me dicen que es al artículo 7°, que yo no la conozco porque no la he recibido.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

¿Es de qué artículo?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Proposición que radicaron del Centro Democrático del artículo 7°, se está fotocopiando el artículo 5°.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Perdón...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 7° y el artículo 5° quedaría ...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Es sobre el 5°, que es la vigilancia por Asociaciones de Padres de Familia.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, Presidente, ese no está incluido en los que vamos a votar en bloque. Bueno entonces, Secretario proceda a tomar la votación de los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces queda el 5° con dos. Entonces, no tienen Proposiciones Modificativas y pueden ser votados en bloque: el 1°, 2°, 3°, 4° y 10 que es la vigencia, cinco (05) artículos. Si usted ordena se pueden votar todos en bloque. La señora Presidenta ordena a la Secretaría llamar a lista a votación pública y nominal para votar en una sola, en bloque, los artículos que no tienen Proposiciones 1°, 2°, 3°, 4° y 10.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina Del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Senador Pulgar vota Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) honorables Senadores, aprobaron los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 10, tal como aparecen en el Informe de Ponencia para Primer Debate Senado, que está publicado en la Gaceta No. 777 del 2017. Entonces faltan por votar los artículos 5° que tiene dos (02) Proposiciones.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Lea las Proposiciones por favor del artículo 5°. Sí Senadora.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

En el artículo 5° hay dos (02) Proposiciones, una Proposición del Centro Democrático y una mía, que yo retiro y me acojo a la Proposición del Centro Democrático, donde se establece el deber también de las Asociaciones de Padres de Familia de control de vigilancia para esos subsidios. El artículo 6°.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No, pero, entonces votemos ese primero, lea como queda la Proposición y entonces la votamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Queda constancia en el Acta, la honorable Senadora Nadya Georgette, retiró la Proposición

de su iniciativa Modificativa al artículo 5° en consecuencia, se lee y se someterá a votación únicamente la Proposición del Centro Democrático que dice:

“Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, *“por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones”*.”

Texto original, hace referencia al texto como está publicado en la Gaceta No. 777 del articulado, para modificarlo así:

“Artículo 5°. Administración, control e información. Corresponde a la Secretaría de Educación de la respectiva Entidad Territorial, la Administración y Control de los recursos de la presente Ley y a las Asociaciones de Padres de Familia de la Institución Educativa, la vigilancia para el respectivo cumplimiento de la asignación de subsidio de transporte escolar. En el ejercicio de dicha función de administración, la Secretaría de Educación realizará informe anual al Ministerio de Educación del registro de beneficiarios y cobertura del Municipio, Distrito o Departamento. Las directivas de los centros educativos oficiales realizarán la discriminación de la población que cumple con los criterios de asignación del subsidio de transporte escolar, a los cuales se les deberá otorgar la información necesaria para acceder a dichos beneficios.”

Ese sería el texto que se somete a votación modificativo al artículo 5°, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Tome la votación de los Senadores por favor de forma pública y nominal, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Leída la Proposición Modificativa al artículo 5° del Centro Democrático, la señora Presidenta ordena llamar a lista con votación pública y nominal.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí

Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina Del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11), honorables Senadores aprobaron la Proposición Modificativa, presentada por el Centro Democrático al artículo 5° del Proyecto de Ley 27/2017 Senado. El artículo 6°, señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Lea las Proposiciones del artículo 6°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice la Proposición de la Senadora Nadya Blel, Autora y Coordinadora de Ponentes.

“Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley el cual quedará así:

Artículo 6°. Deber de reglamentación. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional en el término de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, reglamentará el proceso de selección de beneficiarios, monto, forma de entrega del incentivo y requisitos para acreditar los criterios de asignación dentro de los parámetros establecidos.

Parágrafo Único. En cualquier caso, se considerarán las razones para la inasistencia escolar de los menores con el fin de contrarrestar los índices de deserción escolar y superar posibles barreras de acceso para el derecho a la educación, articuladas con las distintas Entidades Públicas del Municipio o Distrito.”

Leída la Proposición Modificativa al artículo 6°.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Procedamos a la votación, Secretario. (Intervención fuera de micrófono).

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí quiere yo le aclaro señor Secretario y Presidente, si usted me lo permite.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

La Autora del Proyecto, la Senadora Nadya Blel, sugiere y nosotros lo encontramos oportuno, que el artículo 9° como se modifica, quede el término de seis (6) meses, es la modificación que le estamos haciendo ahí Secretario, si usted me permite yo se lo leo.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Es que estamos en el 6°.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ah, pero como usted está preguntando que cuál es la modificación del 9°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es que hay dos (2) Proposiciones al 9°.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, no, una sola, una sola.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Secretario.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, un poquito de concentración.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Vamos ordenadamente, qué le pasa hoy, hoy está como disoluto. Lea la Proposición para el artículo 6°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya está leída.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, pasemos a votar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A votación.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina Del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) honorables Senadores aprobaron la Proposición Modificativa al artículo 6°, presentada

por la honorables Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Pasamos al artículo 7°, ¿Cuántas Proposiciones tiene? Senadora.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidenta, el artículo 7° tiene una Proposición Supresiva del Centro Democrático y la Bancada Centro Democrático, la cual nosotros también acogemos, esta Proposición busca eliminar el artículo 7°. Por lo tanto, señora Presidente.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Pero entonces, léala, como...se suprime simplemente, hay una Proposición Supresiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al artículo 7°, dice: “Suprímase el artículo 7° del Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, *por medio del cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.*

Esta Proposición por ser Supresiva debió ser votada primero que todas las demás, por ser Supresiva.

Motivación. Sugerimos la eliminación de la previsión pues la misma podríamos, cambia la orientación del artículo 15 de la Ley 715 del 2011, el cual siendo de naturaleza orgánica, ha previsto la destinación de los recursos que habiendo cubierto los gastos de operación del servicio de educación pueden destinarse a gastos de transporte, Ley 715 del 2001 artículo 15.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Secretario, pero ilústrenos, si había que...o sea, ¿no afecta el Proyecto en el procedimiento?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No tiene afectación, pero era una cuestión apenas de procedimiento.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Ha bueno listo, entonces...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Porque se pudo haber votado en bloque dentro de las que no tenían Proposiciones, pero la Secretaría (intervención fuera de micrófono).

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí exacto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero...

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Usted tiene la última palabra Secretario, la última.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero en lo que está aquí de por qué se elimina, la Secretaría ilustra, los Senadores deciden, la Comisión Séptima del Senado de la República tiene toda la competencia que quiera para modificar una Ley Orgánica. La Ley 715 del 2001, fue tramitada en Primer Debate por las Comisiones Primeras de Senado y Cámara en el año 2000, fue Ley de la República, es Ley 715, pero cualquier Comisión siempre que se cumpla el requisito de votarla con mayoría absoluta puede modificar la Ley 715, pero los Senadores deciden si eliminan o no eliminan el artículo.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, entonces tome la votación de la Proposición Supresiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para eliminar o suprimir el artículo 7° del Proyecto de Ley No. 27.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina Del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) votos aprueban eliminar el artículo 7° del Proyecto de Ley No. 27 de 2017 Senado, señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Entonces pasamos a votar el 8 que quedaría como 7°, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El reordenamiento se hará por la Secretaría una vez se termine la votación del articulado y se someta a la firma de los Ponentes; de conformidad con el artículo 165 del Reglamento, cuando al Proyecto se le hacen modificaciones son los Ponentes los que reordenan el Articulado, la Secretaría colabora en la reordenación y los Ponentes lo refrendan con su firma.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, entonces leamos las Proposiciones del artículo que era el 8°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que es la Proposición del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, dice:

Proposición al artículo, al Proyecto de ley 27 de 2017 Senado. “Se solicita de manera respetuosa modificar el artículo 8° de la Ponencia para dar Primer Debate, cuyo texto original es, artículo 8° aparece por el que sigue, dice:

Artículo 8°. Integración del subsidio de transporte a la Política Nacional de discapacidad. La implementación del subsidio de transporte orientado a la población en condición de discapacidad será armonizada al Sistema Nacional de Discapacidad, bajo las directrices que indique el Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sistema. Tal regulación deberá adelantarse por parte del Ministerio en un plazo inferior, inferior, ¿correcto Senador?, en un plazo inferior a tres (03) meses, luego de entrada en vigencia la presente ley”.

Leída la Proposición Modificativa al artículo 8°.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Procedemos a votar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Secretario.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una pregunta, no habíamos quedado que se pudiera o por lo menos, se preguntó a ustedes si se pudiera dejar como está y elaborar la Proposición para la Plenaria, a fin de tener una buena armonía entre la cofinanciación Municipal y la Nacional, porque entre otras cosas, en los Municipios hay varias categorías y hay ciudades certificadas y algunas podrán, otros Municipios no.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Yo quiero pedirle el favor a la Comisión Séptima en mirar el propósito de la Ley y lo que estamos planteando nosotros en esta Proposición es integrar el subsidio de transporte a la Política Nacional, nosotros no revisamos aquí la fuente, sino que quede Articulada la Política Nacional de Discapacidad. Y lo planteo, si todo el Proyecto busca que haya la generación de condiciones para que pueda acceder o para que no haya deserción escolar y especialmente la población con discapacidad pueda permanecer en el sistema, pues ese corresponde, según el Decreto No. 1421, a una responsabilidad de los Entes Territoriales.

Lo que acabamos de aprobar eliminando el artículo 7° que decía que el subsidio de transporte podría utilizarse en los Municipios donde no haya transporte convencional para resolver mediante otros instrumentos la movilidad, eso se elimina, a dónde va el subsidio de transporte. El subsidio de transporte en lo que estamos proponiendo, armonizado a la política nacional, debería entregarse a la población beneficiaria registrada en el sistema con discapacidad, para que resuelva la manera de entrar al sistema educativo o permanecer en el sistema que es lo que se está planteando.

Entonces, lo que yo considero aquí es, no van a ser los Alcaldes los que van a gastar el subsidio de transporte adquiriendo unos medios para la movilidad, la reglamentación ya está expedida por Decreto Presidencial 1421 del año pasado; y lo que yo digo es, pues vinculemos la población con discapacidad registrada que acceda al subsidio de transporte y de esa manera pueda resolver la dificultad que tiene para permanecer en el sistema y no compromete la fuente, en ese sentido es que no estamos diciendo bien en recursos del Gobierno nacional o de los Entes Territoriales, sino una armonización para que el subsidio tenga el propósito y garantice el objetivo de esta Ley. Es eso lo que le quiero pedir a la Comisión.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

¿Algún comentario de la Senadora Autora y Ponente? Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo pienso que de todas maneras si lo van aprobar así, se debería revisar el tema para Plenaria.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Con la condición del Senador Castilla o cómo la ... (intervención fuera de micrófono), o sea, para la Ponencia para Plenaria se acoge como una Subcomisión para definir bien el tenor del artículo 7°, cómo quedaría 7° que es 8° en este momento.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora, yo no tengo ningún problema, el Senador Castilla es Ponente también de la iniciativa y podemos construir un artículo nuevo o un artículo que acoja pues las dos (2) preocupaciones que hoy se mantienen en la Mesa.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Yo estoy de acuerdo, pero creo que se trata de dos temas que debemos de saber el alcance de cada uno de ellos.

Hay un primer tema y es, existe una alta deserción escolar en nuestros niños y en nuestros adolescentes, la falta de adherencia a la educación de debe en muchas ocasiones por barreras de acceso. Mejorar la adherencia y reducir la deserción escolar está de la mano de poder subsidiar el transporte a aquellos niños y adolescentes que por ubicación geográfica, que por limitación física o que por circunstancia económica así lo demanda, ese es un primer objetivo de esta ley y ese primer objetivo de esta ley yo lo comparto y yo lo acompaño.

Posteriormente existe un segundo momento, no solamente estamos hablando de los niños que no tienen discapacidad, sino también de niños en situación de discapacidad y los niños en situación de discapacidad sí que tienen barreras de acceso y sí que necesitan un subsidio de transporte, subsidio de transporte en muchas ocasiones especial, para poder hacer atendidos y ser incorporados a un proceso formativo.

Ambos temas son fundamentales, pero ambos temas deben de estar debidamente expresos en el propósito legal futuro y no vinculados porque se nos podría generar una dificultad a la hora de implementar el acuerdo.

Entonces yo diría, estoy de acuerdo con el énfasis y el espíritu que propone el Senador Jesús Castilla, pero creo que en la redacción para Plenaria deben de estar separados ambos propósitos, de tal forma de que no quede vinculado desde la política nacional, sino que se señale los alcances del primer propósito de objetivo y los alcances del segundo propósito de objetivo, está claro.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Perfecto, entonces si les parece el Senador Ospina, el Senador Uribe, el Senador Castilla y la doctora y ponente, redactan conjuntamente ese artículo para la ponencia del segundo debate en plenaria.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Si me permite, señora Presidenta la claridad y la solicitud que le hago a la Comisión es que votemos positivamente esta proposición para cambiar el artículo 8° original, es que el artículo 8° original dice “Escuela Móvil. Los municipios garantizarán el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes que con ocasión a las condiciones de discapacidad se les imposibilite su movilidad a los centros educativos, mediante la creación de programas de atención individualizada y especial”.

Eso se convierte en una barrera más para el acceso porque los municipios no van a desarrollar eso, estoy hablando de los municipios de 5° y 6° categoría que van a cerrar, digamos, los márgenes de exclusión van a ser mayores, eso es lo que yo estoy diciendo. Entonces que si votamos, reemplazamos el artículo 8° original por el que estamos proponiendo y a la ponencia para segundo debate, le hacemos la revisión...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:
¿Sobre esa proposición?

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sobre la proposición.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Si está de acuerdo la Senadora Ponente y el... recopilo, entonces la idea es que se vote la proposición del Senador Castilla, para que quede el artículo de la forma que está recomendando él y sobre esa se hace la discusión para la ponencia, ¿Están de acuerdo todos los Senadores? bueno, entonces así procedamos a votar la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición Modificativa al artículo 8°, tal como figura en el informe de ponencia. Y una vez reordenado el articulado, en atención a que ya se suprimió un artículo, este artículo 8° pasará a ser artículo 7°, entonces... porque si ya eliminaron uno (01) y tiene diez (10), ese pasa a ser el 7° y ese sería el que se modificaría para el segundo debate.

honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Sí
honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene excusa
honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) votos aprobaron la proposición Modificativa del honorable Senador Jesús Alberto

Castilla Salazar, al Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado.

Tiene proposición Modificativa el artículo 9°, señora Presidenta y es el único que falta por votar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Lea la proposición y la votamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 9° de la iniciativa del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, le hicieron una pequeña corrección y se está multicopiando en este momento.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Senadora Nadya.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora, es que cuando hablamos sobre el artículo 9°, el artículo 9° es el que busca que se creen unas tarifas diferenciales en los sistemas de transporte masivos para los estudiantes. En la propuesta inicial que yo firmé, se establecía que, bueno, es deber de los Entes Territoriales de definir ese beneficio o esa tarifa diferencial, ahí le estamos dando, como quien dice, la potestad a cada Ente Territorial, Senador Honorio, de acuerdo a sus finanzas, de acuerdo a la fortaleza, digámoslo así, o a la capacidad económica de cada uno de los Entes Territoriales que defina de cuánto va a ser ese beneficio para los estudiantes.

Pero en la segunda, en la que me mandaron después que dice “podrán”, pues ahí lo estamos dejando potestativo para los alcaldes y en realidad no estamos creando o no le estamos dando la posibilidad en realidad para que los jóvenes puedan acceder a ese beneficio, porque será potestativo de los alcaldes de definir si sí o no establecen tarifas diferenciales. Entonces yo sí les sugeriría que no lo dejemos potestativo. Un estudiante si tiene en realidad un subsidio o tiene un beneficio en el sistema de transporte masivo, pues será un usuario frecuente de ese sistema; si anteriormente solamente utilizaba el sistema de transporte masivo para ir a la universidad una vez y después en la noche se devolvía a su casa, si tiene algún tipo de beneficio pues va a hacer más uso de ese sistema de transporte y yo creo que va a ser incluso más beneficioso para el sistema y para los recursos de cada uno de los Entes Territoriales.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

O definirá, definirá el beneficio de la tarifa, Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo quiero manifestar esta preocupación, que es justo, que es equitativo, que puede ser un atractivo, sí, pero también apelo aquí al criterio jurídico del doctor España. Hasta donde yo recuerdo, las normas nacionales pueden fijar las tarifas interdepartamentales, pero las tarifas locales corresponden a las autoridades Municipales, esa es

una competencia descentralizada. Y además hay temas, las situaciones pueden ser muy diferentes de una ciudad a otra, por qué vamos a imponer eso como norma general.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Senadora.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidenta, por eso dentro de la proposición se estableció que se modificara, que no fuera al Ministerio de Transporte sino que sean las autoridades locales en un término de seis (6) meses para que no de pronto sea simplemente el artículo un saludo a la bandera, pero que precisamente el Ente Territorial de acuerdo a su capacidad, pueda establecer, o sea, establezca esa tarifa diferencial de acuerdo a los recaudos que ellos hagan, de acuerdo a la capacidad que tengan en ese momento, pero que sea el Ente Territorial ya que defina. De pronto habrá algunas ciudades donde el beneficio o el subsidio o la tarifa va a ser mejor para los estudiantes y en otra va a ser menor, pero eso dependerá por lo tanto de la autonomía y de la capacidad de cada Ente Territorial. En ningún momento estamos desconociéndolos a ellos, por lo tanto nos acogemos a que sea el Ente Territorial que defina, pero lo que sí no compartimos es que sea potestativo, sino que en realidad sea una política nacional que exista una tarifa diferencial para los jóvenes que en Colombia que están haciendo un esfuerzo para estudiar. Hoy en día, una persona que estudia, una familia que tiene a un joven estudiando tiene que hacer muchos esfuerzos de índole económico y aquí de cierta forma les estamos dando pues un alivio que en algunos casos va a ser mínimo, pero creo que va a ser muy valioso para la formación de ese estudiante.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo la parte de conveniencia no la discuto, además está muy claro en el Programa Presidencial del doctor Iván Duque. A mí me preocupa es que la parte jurídica no se enmienda diciendo que la autoridad municipal lo hará y obligándola, porque cuando usted obliga a la autoridad municipal, de todas maneras le está interviniendo la potestad y yo sí creo que en la situación de cargas que hoy tiene los municipios...

Esta mañana aquí se aprobó un proyecto del doctor Édinson, justamente teniendo en cuenta las dificultades de los municipios hoy, las dificultades fiscales y financieras de los municipios. Por qué no buscan entonces que a esto contribuya el Gobierno nacional, también hay una cofinanciación en el mismo sentido del proyecto, porque miren lo que hemos visto, una dificultad enorme en todos los municipios a imponerles una carga, además con duda jurídica, porque se le está diciendo “sí, respetamos que lo haga usted municipio, pero lo hace, lo obligamos”, la sola circunstancia de obligarlo es intervenirle, restringirle su competencia; por qué no le buscan una redacción diferente a eso, que no afecte eso y que en alguna manera encuentre un mecanismo de cofinanciación Nacional o Departamental.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Senadora usted es la que decide, pero...bueno yo no puedo discutir.

Nadya Georgette Blel Scaff:

No, yo estoy de acuerdo que si...de por parte del Gobierno nacional podemos obtener alguno tipo de cofinanciación para que esta tarifa diferencial sea una realidad, pues yo no tengo ningún inconveniente. Como les decía desde un principio, el objeto de esta ley es facilitar el acceso a la educación de los estudiantes colombianos y de cierta forma, que contribuyamos a la deserción que hay, precisamente por las barreras de acceso a la educación. Entonces yo no tengo ninguna objeción, Senador Honorio, que en su propuesta se incluya algún tipo de cofinanciación por parte del Gobierno nacional.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

El Centro Democrático hace la presentación de una proposición que a todos nos convoca y dice: Para los estudiantes de ciudades donde hay sistemas de transporte masivo, los mismos en los Distritos o municipios establecerán una tarifa diferencial para que estudiantes de educación primaria, secundaria y superior puedan tener beneficios de transporte y de esta manera reducir barreras de acceso. Al final de la proposición establece que las multas y que todo lo que se pudiese recaudar, imagino, que venga orientado a ese tipo de subsidio cruzado, eso es lo que entiendo cuando Honorio hace la presentación de su proposición. Por tanto, aquí yo identifico una fuente de financiación y una posibilidad de desarrollar una política que genere una tarifa diferencial. Si nosotros tenemos una fuente de financiación que viene con cargo a las multas, con cargo...y dice así: Los recursos provenientes de tasas, tarifas, derechos, multas o permisos que perciba el ejercicio de la autoridad de transporte u otras autoridades que hayan sido reconocidas.

Sí existe una fuente de financiación, sí estamos hablando de municipios grandes porque son los municipios grandes los que tienen sistema de transporte masivo, sí existe efectivamente barreras de acceso para los jóvenes universitarios de educación media y primaria para poder ingresar y para poder llegar a su espacio, sería muy importante de nuestra parte establecer que haya una tarifa diferencial para los estudiantes y establecerlo a partir de esta fuente.

Yo lo que digo señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, es que no se va a quebrar ningún sistema de transporte masivo por tener una tarifa diferencial para el estudiantado y, por el contrario, tendremos un gran impacto social en la medida y que la debiéramos de adelantar. Tal vez colocar al final un argumento, una especie de retén o de gatillo que signifique que sí se trata de una situación excesiva

en términos de transporte, pues se pueda contemplar un atenuante o abrir una puerta a una financiación nacional, pero esto complementa la Ley que Nadya ha traído aquí a discusión.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidenta, Senador Ospina y qué hace usted con las ciudades que tienen presupuestadas esas multas, que las tienen asignadas de acuerdo con sus competencias a rubros diferentes del presupuesto.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Eso hay que preguntarle a Honorio, porque es el que nos hace la propuesta, yo lo que le identifico es que es como una fuente de financiación para poder solventar un problema grave.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Senadora Ponente.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora, yo le propongo a la Comisión que aprobemos la proposición inicial del Senador Honorio, donde dice “se establecerán” y donde se señala el término de seis (6) meses y que sea el Ente Territorial y que miremos para segundo debate, alguna fuente alternativa que de pronto no sean las multas sino algún tipo de cofinanciación para que la medida sea una realidad en todas las ciudades del país donde existe un sistema de transporte masivo.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

De acuerdo, de acuerdo, ¿Está de acuerdo la Comisión?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí estamos de acuerdo, señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Bueno, entonces pasemos a votar la proposición por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría hace lectura de la proposición al artículo 9° tal como reposa en la Secretaría y tal como se votará.

Artículo 9°. Tarifas diferenciales para población estudiantil en Sistema Integrado de Transporte Municipal, los Entes Territoriales en el término seis (6) meses y en el ámbito de transporte masivo, los Entes Territoriales en el término seis (6) meses y en el ámbito de sus competencias Constitucionales y Legales, establecerán las tarifas diferenciales en los sistemas de transporte masivo para la población estudiantil de los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, educación media y educación superior.

Así, se somete a votación la modificación al artículo 9°, honorables Senadores.

La señora Presidenta ordena la votación pública y nominal a este artículo.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11), Senadores aprobaron la proposición Modificativa al artículo 9° de la iniciativa del Centro Democrático, tal cual como fue leída por el Secretario. Queda pendiente de votación señora Presidenta el título del proyecto...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

El título del proyecto...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a segundo debate. La Secretaría adicionalmente informa que hay una proposición de Control Político del Senador Jorge Iván Ospina Gómez y ya reposa en la Secretaría de la Comisión, la solicitud de retiro del Proyecto de ley número 111 de 2017, sobre consumo de drogas con la firma de todos los autores del proyecto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Secretario, votemos primero el título del proyecto y su aprobación para segundo debate y después hacemos las otras dos cosas. Aquí no se va nadie Secretario, tranquilo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal, el Título del Proyecto, tal como está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 777, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones y el deseo

de la Comisión de que este proyecto pase a segundo debate, con votación pública y nominal:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11), honorables Senadores aprobaron el título del proyecto, tal como aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017 y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Los ponentes quedan los mismos y pasa a segundo debate, con el acuerdo de que se haga una ponencia conjunta para el artículo 7° y demás. Ahora pasemos a votar el proyecto, sí, pero... Entonces anuncie proyectos y después procedemos a...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta ordena anunciar proyectos para la próxima sesión que convoque la Mesa Directiva:

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado, 23 de 2016 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.*

Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, *por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 111 de 2017 Senado, 161 de 2016 Cámara, *por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones. Que se va a retirar.*

Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, *por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado, *por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992.*

Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, *por el cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “quiero a los cafeteros”.*

Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, *por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor.*

Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, *por medio de la cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica.*

Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, *por medio de la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, *por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones, y*

Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado, *mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico.*

Quedan así anunciados para la fecha y hora que se sirva fijar la Mesa Directiva.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Secretario, entonces vamos a votar el retiro con todas las firmas del Proyecto número 111 del 2018, 2017.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dice la solicitud de retiro.

Referencia: Retiro de Proyecto de ley número 161 Cámara, 111 Senado, *por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Apreciada doctora: Presentamos a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, que usted preside, la solicitud formal para retirar el proyecto de ley de la referencia, decisión adoptada después de la deliberación al interior de la Bancada del Partido, cuyos miembros son coautores de la iniciativa de la referencia. Firman: honorable Senador *Samuel Hoyos Mejía, Pierre Eugenio García Jacquier, Tatiana Cabello Flores, Hugo Hernán González Medina, Wilson Córdoba Mena, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Óscar Darío Pérez Pineda, Margarita María Restrepo Arango, Esperanza Pinzón de Jiménez, Fernando Sierra Ramos, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, María Regina Zuluaga Henao.*

En el artículo 155 del Reglamento dice que un proyecto de ley solo puede ser retirado por los Autores y si no se ha rendido informe de Ponencia, se acepta por la Mesa Directiva, sí ya hay informe de ponencia debe ser la Comisión o la Plenaria la que acepte el retiro, como en este caso el Proyecto tiene informe de Ponencia, debe ser la Comisión la que acepte el retiro.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa: Procedamos a votar. Secretario puede ser (intervención fuera de micrófono).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Reglamento Interno del Congreso da la prioridad a las Bancadas, para que se radique el Proyecto por Bancadas y en el escrito dice que la Bancada del Centro Democrático en una discusión a su interior resolvió y decidió retirar el Proyecto, luego entonces, si es la decisión de la Bancada, bajo el principio y buena fe, se entiende que los que están refrendando once (11), doce (12) firmas, es la decisión de la Bancada.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Se ausentó el Senador Pulgar
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10), honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento Interno del Congreso, aceptaron el retiro del Proyecto de ley número 111 de 2017 Senado, sobre consumo de droga. Queda retirado el proyecto señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Muy bien. Secretario, último punto del día, por favor votemos lo de la Audiencia Pública que solicita Jorge Iván. Antes la palabra el Senador Delgado.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

No, vota por fa y ya le...al final...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Lea la solicitud de Audiencia Pública.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Una proposición de Control Político dice:

“En ejercicio de la función de Control Político que me asiste como Senador de la República, por disposición de la Constitución Política del Reglamento del Congreso, solicito se cite en debate de Control Político a los señores doctor Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud y Protección Social e invítese a los Secretarios de Salud de los departamentos de Norte de Santander, Santander y Caldas, a la Comisión Séptima del Senado y respondan el cuestionario establecido en documento adjunto”.

Hay un cuestionario único que tiene trece (13) preguntas y se entiende que es común al señor Ministro y a los Secretarios de Salud de los departamentos de Norte de Santander, Santander y Caldas.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:
Bueno procedamos votar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
--	----

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Senador Jorge Iván	
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina Del Carmen	Tiene excusa
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Se retiró del recinto
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10), honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima presentes en el Recinto, aprobaron la proposición de Control Político, citando al señor Ministro de Salud y a los señores Secretarios de Salud del departamento de Norte de Santander, Santander y Caldas; iniciativa del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Por último, tiene la palabra el Senador Mauricio Delgado, que la pidió y después el Senador Castilla.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Gracias Presidenta, cordial saludo a todos. Quiero pedirle dos favores: uno, frente al Proyecto de ley número 70 de 2017, doctora Nadya, Senado, nos den, señor Secretario, ojalá la próxima Sesión nos den prioridad. Ya tiene dos...está en su Segunda Legislatura y faltan los debates correspondientes en Senado, entonces a ver si lo podemos y alcanzamos a sacar en cuarto debate en Senado antes del 16 de junio. Es una iniciativa del Senador Barguil.

Y Presidenta, el otro favor que le quiero pedir Presidenta y señor Secretario, es que el 30 de agosto de 2017 aprobamos una proposición, la número 15, para que la Comisión Séptima sesionara en Caquetá, en Florencia, en razón de la problemática a la salud del departamento. Aquí nos acompaña hoy la Diputada Libia Amaya Gutiérrez, que me informa que precisamente en la tarde de hoy a las cinco (05:00 p. m.) de la tarde se reúne con el Ministerio de Salud en razón de la grave situación de la salud en el departamento del Caquetá. Entonces quería insistirle para que busquemos una fecha y podamos de primera mano conocer y acompañar al pueblo caqueteño, a la Diputada que nos acompaña y a toda la comunidad que hoy se

ve afectada por la inadecuada prestación de salud en el departamento del Caquetá. Es esa la solicitud respetuosa Presidenta, Secretario, muchas gracias y para que nos apoyen en esa tarea.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Con mucho gusto Senador, le informamos entonces vamos a incluir de primero en el Orden del Día el Proyecto de ley número 70 el próximo martes a las diez (10:00 a. m.) de la mañana y señor Secretario para que iniciemos los trámites para... de traslado, de tiquetes y eso para averiguar para el traslado de la Comisión, para que podamos sesionar en el Caquetá.

Senador Mauricio lo que sí le voy a pedir es que, con el Secretario, pues coordinen el tema de la logística donde se vaya a realizar la Audiencia y empecemos a hacer los trámites internos aquí en el Congreso para permisos y traslados de la Comisión. Senador Castilla, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señora Presidenta. Es hacer una solicitud respetuosa a la Mesa Directiva, una vez conocemos el Boletín del DANE relacionado con el empleo informal y la Seguridad Social y las cifras que demuestran cómo ha ido disminuyendo la informalidad y mirando cuales son las razones. Considero pertinente insistir a la Mesa Directiva, para que le recordemos al Ministerio de Transporte, la citación que tenemos hecha para que venga y socialice en la Comisión, la Política de reconversión productiva que está obligada a presentarle a la OIT, para mirar estas cifras y cuál es la razón que tiene hoy el Departamento de Estadística para mostrar las condiciones de empleo informal y Seguridad Social. Insistir entonces en que le recordemos al Ministerio de Trabajo la obligatoriedad con la citación que tiene de venir y compartir aquí la política de reconversión productiva. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Con mucho gusto Senador. Señor Secretario para que la Secretaría de la Comisión Séptima se sirva oficiar por lo tanto a la Ministra de Trabajo, con relación a lo enunciado por el Senador Castilla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría, señora Presidenta, oportunamente ha notificado y ha requerido a todos los Ministerios cada vez que la Comisión aprueba una proposición de información o de Control Político, la que se aprobó ayer, ya fue notificada en el día de hoy a la señora Ministra de Trabajo y al señor Ministro de Salud. Es ya la omisión o el retardo que tengan los Ministerios durante los cuales toca por Secretaría, inclusive he manifestado que, si me toca darle traslado al Procurador, de manera expresa le daré traslado al Procurador de que los Ministerios o cuales Ministerios son renuentes a rendir la información oportunamente.

Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, agradecerles a todos los Senadores, a los asistentes su acompañamiento, sus proposiciones, las propuestas, agradecerles una vez más la diligencia y su responsabilidad con todos los deberes de esta Comisión.

Se levanta la Sesión y se convoca para el martes diez (10:00 a. m.) de la mañana, aquí en el Recinto de la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta, siendo la una y cuarenta de la tarde (01:40 p. m.), de hoy miércoles once (11), levantó la Sesión, declaró agotado el Orden del Día, convocó para el próximo martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.) en este Recinto, encabezando el Orden del Día honorable Senador Javier Mauricio Delgado, el Proyecto de ley número 70 de 2017 Senado. Gracias a todos muy buenas tardes.

H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. SOFIA ALEJANDRA GAVIRIA CORREA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso de la República*, del **Acta número 34** de fecha **miércoles once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018)**, correspondiente a la trigésima cuarta sesión de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA